

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 304/19

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

EXTRACTO DE ADJUDICACIÓN DE ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE DEDICADO A BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE EL ARENAL (ÁVILA) MEDIANTE CONCURSO.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que regirá el contrato de adjudicación del bien inmueble dedicado a Bar de las Piscinas Municipales, disponiéndose su exposición al público durante el plazo de cinco días a partir de la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y web municipal, a efecto de examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso para presentar ofertas. Para el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación, será aplazada hasta nuevo acuerdo.

1.º Objeto del contrato.

Es objeto de contrato el arrendamiento del bien inmueble dedicado a Bar de las Piscinas Municipales, cuya adjudicación se efectuará por concurso público abierto de acuerdo con las cláusulas cuarta y octava del pliego de Condiciones Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

2.º Duración del contrato.

Desde la adjudicación hasta el 1 de diciembre de 2022.

3.º Presupuesto base de licitación.

Se fija en 3.000 euros/año, más IVA y criterios cuantificables de la cláusula octava del pliego de condiciones.

4.º Garantía Provisional y definitiva.

Se queda excluida la garantía provisional y el adjudicatario deberá ingresar una fianza de 500 euros como garantía definitiva.

5.º Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de El Arenal.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1.
- c) Localidad y Código Postal: El Arenal. 05416. ÁVILA.
- d) Teléfono contacto y correo electrónico: 920375001. ayuntamiento@elarenal.es
- e) Fecha última de obtención de documentación: último día de presentación de ofertas.

f) Las oficinas municipales y servicio de registro municipal de 10 a 13 horas.

6.º Requisitos del arrendamiento.

Según consta en el Pliego de Condiciones administrativas particulares y prescripciones técnicas.

7.º Presentación de Ofertas.

La fecha límite de presentación, será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a su última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y web municipal. La presentación podrá ser electrónica o manual. Las proposiciones constarán de dos sobres denominados "A" y "B", según consta en el pliego de condiciones. Podrán presentarse en el Servicio de Registro Municipal de este Ayuntamiento de El Arenal o mediante correo electrónico siguiente: ayuntamiento@elarenal.es (se comunicará la recepción del mismo).

8.º Apertura de ofertas.

La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas. A las 12 horas se procederá a la apertura de los sobres-archivos electrónicos y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos, para el sobre "A". Para el sobre "B", se procederá a continuación del sobre "A", todo ello conforme a la cláusula décima.

El Arenal, 4 de febrero de 2019.

El Alcalde, *Guillermo Pulido Vinuesa*.